



San Miguel de Tucumán, 25 JUL 2024

Res.n°

Expte.n° 80599-2024.-

549= 2024

VISTO la propuesta, efectuada por el Sr. Profesor Adjunto Encargado de la Cátedra de Antropología Médica, de condiciones de promoción de la materia para estudiantes de la Carrera de Medicina – Plan de estudios 1988-; y

**CONSIDERANDO:**

Que este H. Cuerpo autoriza, en forma unánime, el tratamiento del tema "sobre tablas".

Que la citada materia del plan de estudios 1988 se deja de dictar por el cambio de plan; y que al presente hay un número importante de alumnos del viejo plan no promocionaron.

Que resulta necesario implementar estrategias para que esos alumnos logren promocionarla, las que se detallan más adelante.

Que este H. Cuerpo mociona por la aprobación de un plan de condiciones, propuesta por la referida Cátedra.

Por Ello; teniendo en cuenta la viabilidad de la medida y con la votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

(En Sesión Ordinaria del 02 de julio de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la **Cátedra de Antropología Médica** a implementar el siguiente **Plan de Condiciones** para la **Promoción** de la materia, destinado a los alumnos de la Carrera de Medicina – **Plan de estudios 1988**:

- 1) Realizar un Informe sobre los ocho (8) temas de Antropología Médica en mapas conceptuales, en base a la bibliografía del Campus.
- 2) Optar por un tema y elaborar un trabajo de cinco (5) páginas fundamentando su postura personal sobre su elección y finalizarlo con una pregunta de investigación que surja de su análisis.
- 3) Aprobado el trabajo presentado, tendrá acceso a una evaluación múltiple choice online.

**ARTÍCULO 2°.-** Publíquese en la página Web.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, etc..-

NEA.

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA  
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Dr. Liliana Mónica Tefahé  
Vicedecana  
A Cargo del Decanato  
Facultad de Medicina - U.N.T.